# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: APRUEBA MODIFICACIONES Y
TEXTO REFUNDIDO DEL "PROTOCOLO DE CEREMONIAS DE TITULACIÓN".
DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO Nº 933
DE 03.07.2007.-

IQUIQUE, 07 de marzo del 2014.-

## DECRETO EXENTO Nº 0396.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento Nº 0395 de fecha 07.03.2014.-

b.- El Memorando  $N^{\rm o}$  083 de la Oficina de Títulos y Grados de fecha 06.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

#### **DECRETO:**

1.- Apruébanse las Modificaciones y el Texto Refundido del "Protocolo de Ceremonias de Titulación", de acuerdo los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, cuyo texto es el siguiente:

# PROTOCOLO DE CEREMONIA DE TITULACION

La ceremonia de titulación es un acto académico solemne mediante el cual la Universidad otorga un título técnico, un título profesional y/o un grado académico a sus egresados, por tanto, para respetar las formalidades que la ocasión amerita, la ceremonia deberá realizarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

# I DE LOS DISCURSOS:

Participarán en la ceremonia dando un discurso el Rector o el Decano de la Facultad respectiva, o quien se designe por la autoridad respectiva, además un representante de los alumnos, responsabilidad que recae en el alumno con la nota de titulación más alta de la respectiva ceremonia.

# II DE LA CONFECCION DE LOS DIPLOMAS E INVITACIONES:

- La preparación de los diplomas de títulos y/o grados académicos corresponderá a la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad. Para el caso de las Sedes, esta Oficina remitirá oportunamente dichos diplomas y distinciones cuando estas últimas correspondan. Las distinciones deben ser solicitadas a lo menos con 15 días de anticipación.
- Fijada la fecha de la ceremonia se deberá cerrar el plazo para presentar antecedentes, a lo menos con un mes de anticipación, a fin de que la Oficina de Títulos y Grados confeccione los diplomas con la debida antelación.
- Para la confección de las invitaciones se deberá utilizar el mismo formato en todas la Sedes, de igual modo para el libreto de producción. Estos formatos serán los aprobados y entregados por la Unidad de Títulos y Grados de la Universidad. Se entregará una cantidad limitada de invitaciones por alumnos, dependiendo de la capacidad del local en el que se efectúe la ceremonia.

## III DEL DESARROLLO DE LA CEREMONIA:

En el caso de las Sedes y/o Centros Universitarios, un día antes de la ceremonia deberá realizarse un ensayo, en donde se les indicará a los alumnos la ubicación que tendrán durante la misma, como también, la ubicación en el escenario al momento de recibir el diploma. Además, se ensayará el ingreso al salón como también la salida de éste con la respectiva prueba de sonido. En el caso de la Casa Central el ensayo se realizará el mismo día de la ceremonia, en la mañana. Terminado el ensayo, se entregarán las túnicas, birretes y estolas, de acuerdo a lo siguiente:

Carreras Técnicas: Túnica y Birrete azul, Estola color burdeo.

Carreras de Pregrado PSU y Pregrado Especial de Ejecución o sin Grado Académico: Túnica y Birrete azul, Estola color plata.

Carreras de Pregrado PSU y Pregrado Especial con Grado Académico: túnica y Birrete azul, Estola color dorado.

Carreras de Postgrados: Túnica negra con ribete dorado y Birrete negro con cordón dorado.

- En las Sedes y Centros Universitarios, serán responsables de la organización y preparación de la Ceremonia de titulación, los Directores de Sedes.
- El ensayo será de carácter obligatorio, y quien no asista, no podrá ser admitido en la ceremonia. Además, no podrán participar aquellos alumnos que se presenten una vez comenzada la ceremonia.
- A cargo del sonido e iluminación estará el personal de la Unidad de Audiovisuales de la Universidad o del Servicio contratado para la ocasión.
- La ornamentación del escenario debe ser acorde a la ceremonia, considerando dos arreglos florales medianos o tres pequeños; al fondo deberán estar la bandera nacional (a la izquierda del público) y la institucional (a la derecha del público). El pódium a un costado y a otro una mesa pequeña en la que se dispondrán los diplomas para su correspondiente entrega. Esta debe estar cubierta con un mantel azul (color Pantone 288 C) con el logo de la Universidad.
- En el pódium se debe poner un vaso de agua.
- Los alumnos que recibirán el diploma deben ser citados una hora antes de la ceremonia con la finalidad de coordinar detalles.
- Las túnicas serán de raso o lino color azul (color Pantone 288 C), escote V, de 22 cm. de largo, con 2 tablas, la primera de 25 cm. de largo desde el hombro a 5 cm. del escote y la segunda de 17 cm. de largo, a 10 cm. desde el hombro hacia abajo a mitad del escote, mangas largas anchas. Los birretes serán en el mismo color y material con un pompón blanco. Las estolas serán bicolor en raso azul (color Pantone 288 C) y blanco, cada franja de 9 cm. cada una.
- La vestimenta será facilitada a los alumnos el día del ensayo. Una vez finalizada esta actividad el alumno deberá hacer devolución de las túnicas, birretes y/o estolas.
- La presentación de los alumnos será con tenida formal. Se entiende por tenida formal en las damas, traje dos piezas ya sea pantalón o falda o vestido, y en los varones, terno y corbata. En lo posible colores oscuros y sobrios.
- Las autoridades serán ubicadas de acuerdo a su precedencia en la primera fila, esto es de izquierda a derecha mirado desde el escenario. En primer lugar irá el Rector o quien lo represente, Director de Sede, Vicerrector Académico, Secretario General, Director de Docencia, Director de Departamento y/o Escuela, Director de Carreras Técnicas y Programas Especiales y Académicos, Director del Departamento de Formación Técnica. Si asistieran autoridades externas a la Universidad, se ubicarán de conformidad al Protocolo Oficial correspondiente.
- Las puertas del lugar donde se realice la ceremonia se abrirán media hora antes de su inicio para el ingreso de los invitados.
- > De acuerdo al libreto de producción de la ceremonia ésta debe iniciarse con la interpretación del himno nacional, continuando con la intervención de la autoridad universitaria, luego vendrá la toma

de juramento por parte del Secretario General de la Universidad o por quien se designe en caso de que no pudiere asistir.

- > Seguido a lo anterior y como una muestra de júbilo por el juramento prestado, se procederá a la presentación de un número musical, acorde a la formalidad de la Ceremonia y a las posibilidades físicas del local. Posteriormente viene la entrega de títulos por parte del Director de Departamento o Escuela, Jefe de Carrera y/o académicos del área; entrega de distinciones al mérito académico
- de manos del Vicerrector Académico o Director de Docencia, o quien designe en su representación; entrega de distinciones a alumnos destacados en áreas extra programáticas de manos del Director de Asuntos Estudiantiles o quien se designe en su representación; intervención del alumno designado para el Discurso de Despedida, finalizando con la interpretación del himno de la Universidad.
- > En atención a la solemnidad que reviste la ceremonia no se admitirán niños que con su conducta pudieran afectar el desarrollo de la ceremonia.
- Con el objeto de resguardar el orden se solicitará la colaboración al personal de seguridad.
- > Los familiares de los titulados podrán tomar fotografías y/o filmar la ceremonia, sólo desde el lugar de su asiento.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº 933 de fecha 03.07.2007.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

MAURICIO MUÑOZ VENEGAS Secretario General (S)

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2014. GSB/MMV/rcc

Rector

GUSTAVO SOTO BRINGAS

metto

**CURSADO** CONTRALORIA INTERNA

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

1 2 MAR 201